



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Buenos Aires, 28 de julio de 2023

La presente Convocatoria a Asamblea de Oficio de la COOPERATIVA DE VIVIENDA PUKA LLAJTA LTDA. Matrícula 27085, es efectuada por el INAES, conforme a lo establecido por los artículos 100 inciso 5° de la Ley 20.337, lo actuado en el Expediente EX 2023-63788442-APN-MGESYA#INAES, la Resolución INAES RESFC-2023-1584-APN-DI#INAES y la DI- 2023-210-APN-DSCYM#INAES. El acto asambleario se desarrollará el día 17 de agosto de 2023, a las 18:30.hs. en Famatina 3355, CABA, (Patio) finalizando a las 20:30 hs., con el siguiente Orden del Día:

- 1- Designación de dos Asociados para firmar el acta junto a las autoridades del INAES.
- 2.- Lectura de la Disposición que autoriza a los actuantes. Lectura de la Resolución INAES, de donde surgen las irregularidades de la entidad que deberán ser subsanadas por las nuevas autoridades que resulten electas en la asamblea.
- 3.- Elección de un Consejo de Administración compuesto por tres (3) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio; conforme lo establecen los artículos. 45 y 48 del Estatuto Social.
- 4.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por un (1) ejercicio; conforme lo establece el Art. 63 del Estatuto Social.

Exhibición del Padrón de asociados y Orden del Día.

El Padrón de asociados y el Orden del Día serán exhibidos en Famatina 3355 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 1 de Agosto de 2023 en el pasillo de acceso al edificio y en la Sede Social ubicada en Primer Piso del citado domicilio.

Para participar en el acto asambleario el asociado empadronado deberá presentarse con su DNI u otro documento que acredite identidad, en condiciones legibles.

En caso de no reunirse el quórum a la hora fijada para el inicio del Acto, comenzará a las 19:30 hs. con los asociados que se encuentren presentes.

Cr, César Gaetani Presidente.

Dra. Miriam Di Cunto. Secretaria

Las firmas que anteceden pertenecen a las agentes del INAES

Cr, César Gaetani, Asesor Contable, Dirección de Supervisión de Cooperativas y Mutuales.



Dra. Miriam Di Cunto, Asesora Legal, Dirección de Supervisión de Cooperativas y Mutuales.

Edgardo Risso, Director, Dirección de Supervisión de Cooperativas y Mutuales.

e. 31/07/2023 N° 58393/23 v. 02/08/2023

Fecha de publicación 01/08/2023

